

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 15 de mayo de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 30 de noviembre de 2020, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, a partir del presente mes de mayo del año en curso, el Asesor, don **JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE LA REGUERA**, prestará sus servicios al COMITÉ DE SENADORES DEL PARTIDO REPUBLICANO, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del citado Comité.
- En virtud de lo señalado, a contar de la misma fecha, el Asesor dejará de prestar servicios para la H. Senadora CARMEN GLORIA ARAVENA ACUÑA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia y sus respectivos anexos.

Nombre del Asesor: José Miguel Sánchez Fernández De La Reguera.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ
FERNÁNDEZ DE LA REGUERA
Asesor